



Convocatoria a concursos de investigación



Congreso Colombiano de
Anestesiología y Reanimación
MODALIDAD VIRTUAL

Del 5 al 7
de agosto
2021

Anestesia y cuidado Perioperatorio
Soluciones ante los nuevos desafíos
naturales, sociales y personales



CONCURSO PRODUCTOS EDUCATIVOS

PRESENTACIÓN

La Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.) busca reconocer los esfuerzos en la producción de conocimiento de los afiliados de la organización en temas asociados con la anestesiología, reanimación y seguridad del paciente. Por ello, dentro del marco del **XXXIV Congreso Colombiano de Anestesiología y Reanimación (Modalidad virtual)**, se abre convocatoria para los siguientes concursos de investigación:

7 
Concursos de
investigación

- *Concurso Juan Marín*
- *Concurso Luís Cerezo*
- *Concurso Jorge Colmenares*
- *Concurso Seguridad del Paciente*
- *Concurso de Pósteres en Anestesiología*
- *Concurso de Pósteres en Seguridad del Paciente*
- *Concurso de Productos Educativos*

A continuación, se describe el objetivo, ámbito, a quién va dirigido, proceso de presentación, criterios de evaluación, cronograma y premiación correspondientes al **Concurso de Productos Educativos**

CONCURSO DE PRODUCTOS EDUCATIVOS

1. Objetivos

Fomentar la elaboración y desarrollo de información digital para el apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la anestesiología y seguridad del paciente.

2. Ámbito

Los recursos presentados pueden ser: videos dramatizados o animados, sobre técnicas o innovaciones médicas los cuales deben estar sujetos a evidencias científicas.

3. Dirigido a

El concurso está dirigido a profesionales de la salud afiliados a la S.C.A.R.E. y encontrarse al día con sus aportes.

4. Proceso de presentación al concurso

1. Registrarse como investigador en la plataforma de evaluación www.sirioanestesia.com.
2. Adjuntar los siguientes documentos en formato PDF a través de la plataforma www.sirioanestesia.com (No se aceptan trabajos enviados por otros medios diferentes a esta plataforma):
 - Carta de presentación firmada por todos los miembros del grupo del proyecto (ver anexo 1).
 - Resumen de los aspectos relevantes y pertinentes del tema tratado.
 - Consentimiento informado del paciente.
 - Autorización de uso de recurso por parte de la S.C.A.R.E.
 - Adjuntar recurso en uno de los formatos establecidos (.MOV- .WMV –H.264 - .MP4)
 - Copia ciega del recurso (sin nombres de autores o instituciones).

Notas:

- No está permitido ningún tipo de publicidad en las propuestas de producción académica.
- La S.C.A.R.E. puede solicitar en cualquier momento información relacionada con la propuesta y sus autores.
- No se aceptan trabajos presentados en versiones anteriores del Congreso Colombiano de Anestesiología y Reanimación.
- Aun cuando se tenga el consentimiento informado del paciente no se permite que se muestre de forma explícita la identidad del mismo.
- Los investigadores principales deben ser afiliados a la S.C.A.R.E. y encontrarse al día con sus aportes.

5. Especificaciones técnicas para presentación de recursos.

Tabla No. 1. Especificaciones técnicas para presentación de recursos.

Criterios para la evaluación del documento	Duración	Peso máximo	Formatos
Videos (Animados, dramatizados, conferencia, paso a paso y técnicas)	De 3 a 5 a minutos	500 megas	.MOV- .WMV- H.264- .MP4-

6. Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta dos grandes criterios: un criterio técnico que corresponde a (50) cincuenta puntos y uno científico que corresponde a (50) cincuenta puntos, para un total de cien (100) puntos.

Criterios para la evaluación	Puntaje
Criterio técnico	50 Puntos
1. Los gráficos, los textos y las animaciones contribuyen a clarificar el mensaje que quiere transmitir el producto académico	15 puntos
2. La composición (distribución de los elementos dentro del encuadre) es adecuada. Hay variedad de encuadres y en cada momento se potencian los elementos más importantes.	15 puntos
3. El video tiene una calidad técnica adecuada: enfoque, encuadre, estabilidad, color, luminosidad, contraste, ausencia de "ruido".	20 puntos
Criterio Científico	50 Puntos
1. Calidad del documento que acompaña el material	10 puntos
2. Pertinencia (aplica para todas las categorías)	10 puntos
3. Innovación (aplica para todas las categorías)	20 puntos
TOTAL	100 puntos

7. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Publicación de convocatoria	Noviembre, 2020
Inicio de recepción de trabajos	Diciembre 10, 2021
Cierre de recepción de trabajos	Mayo 1, 2021
Publicación de resultados	Agosto 7, 2021



8. Premios

- Mejor multimedia educativa: Dos (2) salarios mínimos legales vigentes en pesos colombianos.

Notas:

- Los resultados se darán a conocer en la ceremonia de clausura del Congreso.
- Los beneficiarios del premio asumirán la retención del 20% por ganancia ocasional y demás impuestos, derivados del pago de los premios entregados a los proyectos ganadores.
- Los premios serán calculados con el valor del salario mínimo legal vigente para el año 2021.
- La consignación del premio se realizará treinta días hábiles después de que se haya realizado la entrega del acta.

En caso de inquietudes por favor contactarse con el área de investigaciones y publicaciones de la jefatura científica de la S.C.A.R.E. al correo electrónico invcientificas@scare.org.co



Señores
Área de Investigaciones y Publicaciones Científicas
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
S.C.A.R.E.

Asunto: Autorización de uso de recurso por parte de la S.C.A.R.E.

Para ser postulado al concurso:

Respetados señores

Por medio de la presente presentamos el trabajo titulado:

Para ser sometido al concurso:

Que se realizará en el marco del **XXXIV Congreso Colombiano de Anestesiología y Reanimación**. Así mismo, certificamos como los investigadores y coinvestigadores de este proyecto/propuesta que conocemos claramente las condiciones del concurso, y por tal motivo suministramos información veraz y autorizamos el uso de la misma, con el fin de permitir los procesos de evaluación por parte de la S.C.A.R.E.

De igual forma manifiesto mi autorización de uso de recurso por parte de la S.C.A.R.E. y y notifico que no se requiere consentimiento informado de paciente por el contenido de :

Atentamente,

Nombre:

Número de cédula:

Correo electrónico:

Número de celular:

Firma:



Nombre:
Número de cédula:
Correo electrónico:
Número de celular:

Firma:

Nombre:
Número de cédula:
Correo electrónico:
Número de celular:

Firma:

Nombre:
Número de cédula:
Correo electrónico:
Número de celular:

Firma:

Nombre:
Número de cédula:
Correo electrónico:
Número de celular:

Firma:

Nombre:
Número de cédula:
Correo electrónico:
Número de celular:

Firma:

Nombre:
Número de cédula:
Correo electrónico:
Número de celular:

Firma: